

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento de la aprobación de la primera convocatoria de los incentivos de transición justa en la provincia de Cádiz para el proyecto tractor «Transición industrial para el sector auxiliar naval de Cádiz» con un presupuesto de 15.176.842 euros.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

EL VICECONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE TOMA CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LOS INCENTIVOS DE TRANSICIÓN JUSTA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA EL PROYECTO TRACTOR «TRANSICIÓN INDUSTRIAL PARA EL SECTOR AUXILIAR NAVAL DE CÁDIZ» CON UN PRESUPUESTO DE 15.176.842 EUROS..**

**1. ANTECEDENTES.**

La política industrial de Andalucía basa su lógica de intervención en la colaboración público privada para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales que se desarrollan o pueden desarrollarse en Andalucía, así como su circularidad, oportunidades de digitalización e integración en cadenas globales. Esta política industrial ha tenido su reflejo en el plan de acción CRECE Industria para una nueva política industrial en Andalucía.

Entre las medidas incluidas en el plan CRECE se encuentra la de «incentivar el desarrollo de las cadenas de valor y proyectos tractores» con el objetivo de acelerar el desarrollo de nuevos ecosistemas industriales y de desarrollo de las cadenas de valor para dar respuesta a los desafíos y necesidades que se presentan en el ámbito de las ciudades, mediante la aplicación de tecnologías limpias para reducir la huella ecológica de la industria y para proporcionar soluciones tecnológicas eficientes y asequibles. Y ello, especialmente dirigido a aprovechar oportunidades industriales como las ligadas a la economía azul, las tecnologías para la denominada agricultura de alta productividad, la minería urbana, la mejor generación y uso de la energía, las ciudades inteligentes, el transporte eficiente y la movilidad conectada y sostenible, el bienestar y la salud de las personas o la construcción o rehabilitación de edificios a partir del nuevo modelo de construcción industrializada.

Así, el impulso de iniciativas tractoras y de desarrollo e integración de las correspondientes cadenas de valor busca favorecer desarrollos industriales vinculados a las fortalezas o potenciales regionales. La necesidad de dotarse de instrumentos de incentivos económicos eficaces para el fomento de la inversión industrial se evidencia en tanto que son muchos los retos que se proyectan abordar para alcanzar esa visión de la política industrial andaluza de diferenciación de Andalucía como región industrial, capaz de aprovechar las mejores oportunidades tecnológicas y ponerlas al servicio de la cohesión económica, social y territorial de Andalucía.

Los incentivos para la transición justa se contemplan entre las medidas de apoyo económico a los ecosistemas industriales incluidas en el Decreto 19/2024, de 29 de enero, para una transición justa a través del impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba. Estos incentivos se desarrollarán a través de las denominadas convocatorias de incentivos de transición justa, que podrán ser independientes e individualizadas para cada una de las provincias de transición justa, así como para los proyectos tractores identificados. La selección de los ecosistemas industriales y tipos de operaciones o sectores industriales objeto de las convocatorias, así como los destinatarios y ámbito territorial que abarcan se realizará teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por la Comisión de Planificación y Seguimiento, prevista en el artículo 17.3 y regulada en el artículo 18 del referido decreto.

Más concretamente, mediante la Orden de 22 de febrero de 2024, de la Consejería de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 42, de 29 de febrero) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los «incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba», contemplados en Capítulo II del Título I del Decreto 19/2024, de 29 de enero,



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	18/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN4SN57FG7NMFYZLE3KKSLWSEQ	PÁG. 1/3	

para una transición justa a través del impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba.

## 2. DE LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO TRACTOR Y DE LA CONVOCATORIA.

El proyecto tractor «Transición industrial para el sector auxiliar naval de Cádiz», objeto del presente Acuerdo, ha sido propuesto como proyecto tractor de transición justa mediante las medidas de gobernanza establecidas en el Decreto 19/2024, de 29 de enero. El proyecto tractor se dirige al impulso de un conjunto de proyectos que se desarrollan dentro de la industria auxiliar naval y se encuadran dentro de los tipos de acciones afines descritos en el Programa del Fondo y Plan Territorial de Transición Justa de España 2021 – 2027, respondiendo a las finalidades de la transformación ecológica y digital de la industria auxiliar naval y la diversificación económica de la provincia de Cádiz.

Los incentivos de transición justa, articulados a través de la convocatoria aprobada, contribuirán a la transformación y consolidación del sector auxiliar naval como un pilar de sostenibilidad y desarrollo para la provincia de Cádiz, impulsando así el proceso de transición justa en la provincia hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y circular, y favorezcan el aumento de la eficiencia en el uso de recursos, que genere nuevas oportunidades industriales que supongan una respuesta a la repercusión económica, social y territorial de la transición. Una visión, que ya se había incorporado al Plan de cadena de valor CRECE Industria del sector auxiliar naval en Andalucía en tanto que entre sus objetivos se estableció la diversificación y anticipación industrial como factor clave para la competitividad y la búsqueda del liderazgo en unos mercados navales internacionales. Una anticipación que abarca la perspectiva de sostenibilidad, que ofrece nuevas oportunidades de desarrollo y alinea el sector con las políticas europeas de neutralidad climática. De esta manera, los incentivos para el posicionamiento del sector en desarrollo industrial sostenible, para el desarrollo de altas capacidades orientadas a la construcción y reparación de buques civiles, así como para la diversificación previstos en el referido plan se articulan a través de la convocatoria aprobada por la referida Comisión de Planificación y Seguimiento.

Por su parte, el Plan Territorial de Transición Justa de España 2021 - 2027 prevé asimismo fomentar la diversificación de Cádiz y la creación de empleo apoyando proyectos en las industrias que ya operan tradicionalmente en la provincia y que impulsan su especialización inteligente. Asimismo, señala al sector naval, donde se prevé el apoyo a proyectos alineados completamente con la transición energética y ecológica como, por ejemplo, los vinculados al uso de ecomateriales y de propulsión con, entre otros, amoníaco verde, hidrógeno renovable o metanol verde, la cadena de valor de la eólica marina.

Con base en la financiación de los incentivos de la convocatoria aprobada mediante el Fondo de Transición Justa, estos deberán contribuir al objetivo de hacer posible que las regiones y las personas afronten las repercusiones sociales, laborales, económicas y medioambientales de la transición hacia los objetivos de la Unión para 2030 en materia de energía y clima y una economía de la Unión climáticamente neutra de aquí a 2050, con arreglo al Acuerdo de París.

En definitiva, los incentivos se dirigen a impulsar la transición hacia una economía sostenible, climáticamente neutra, circular, digital y eficiente en el uso de recursos, que genere nuevas oportunidades industriales y refuerce a la industria naval auxiliar de Cádiz. Para ello, el alcance de la convocatoria abarca, por un lado, el apoyo para el desarrollo de productos navales que permitan anticiparse en el mercado, y por otro el apoyo para el desarrollo de las empresas reforzando sus capacidades y la adaptación de sus procesos.

En referencia al apoyo para el desarrollo de productos navales, se incluyen dos tipologías de proyectos de las previstas en las bases reguladoras que se dirigen a la inversión para desarrollo de productos navales

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	18/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN4SN57FG7NMFYZLE3KKSLWSEQ	PÁG. 2/3	

sostenibles o tecnológicamente avanzados y al desarrollo de nuevo proyectos en el sector naval – portuario. Por su parte, para articular el apoyo para el desarrollo de las empresas reforzando sus capacidades y la adaptación de sus procesos, se incluyen tres tipologías de proyectos de las previstas en las bases reguladoras que permitirán la implantación de tecnologías digitales en el proceso productivo, proyectos de transformación en los procesos y organización industrial y la aceleración de nuevas industrias y actividades servindustriales.

La convocatoria está dotada con un presupuesto de 15.176.842 euros y se dirige exclusivamente a microempresas, pequeñas o medianas empresas como entidades beneficiarias, dentro de un ámbito territorial que abarca al conjunto de los municipios de la provincia de Cádiz y, por tanto, abarca a la totalidad de la provincia de transición justa.

Asimismo, de acuerdo con las condiciones previstas en la orden reguladora de los incentivos, dentro de la convocatoria la selección de proyectos que serán objeto de los incentivos estará condicionada por la tipología de los proyectos, así como como por la generación de un elevado número de personas empleadas de manera directa asociadas a los proyectos así como por su relación con la inversión o la ayuda prevista o el compromiso de mantenimiento del empleo, la acelerada ejecución de los proyectos, la colaboración empresarial y con agentes del conocimiento, los beneficios ambientales asociados que aporta o el impacto esperado en una Zona de Transición Justa, que en la provincia de Cádiz se refiere a los municipios de Los Barrios, San Roque, Algeciras y La Línea de la Concepción.

Estas condiciones están de acuerdo con la metodología y los criterios de selección de las operaciones aprobadas por el denominado Comité de Seguimiento del Fondo de Transición Justa, según se establece en el artículo 40.2.a) del Reglamento (UE) núm. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, de disposiciones comunes.

### 3. OBJETO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

Tomar conocimiento de la aprobación de la primera convocatoria de los incentivos de transición justa en la provincia de Cádiz para el proyecto tractor «Transición industrial para el sector auxiliar naval de Cádiz» con un presupuesto de 15.176.842 euros.

### EL VICECONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	18/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmN4SN57FG7NMFYZLE3KKSLWSEQ	PÁG. 3/3

